

DERECHOS HUMANOS Y PRÁCTICAS LABORALES

Reconocemos nuestra responsabilidad de respetar los derechos de las personas involucradas en nuestras operaciones y buscamos salvaguardar la dignidad humana. Cumplimos con las leyes y normas laborales locales. Estamos comprometidos con el respeto por los derechos humanos reconocidos internacionalmente. Nos comprometemos constructivamente con las partes interesadas relevantes en problemas de derechos humanos asociados con nuestro negocio y desarrollamos medidas adecuadas para la prevención, mitigación y cuando así se requiera, remediación de impactos adversos.

1. Promovemos el respeto, la equidad, la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la formación y las oportunidades de desarrollo, y la diversidad dentro y fuera de nuestro lugar de trabajo.
2. Reconocemos los derechos humanos aceptados internacionalmente, incluidos los derechos laborales, tal como se describen en la Declaración Internacional de Derechos Humanos y en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Apoyamos los Principios Rectores de la ONU Sobre Negocios y Derechos Humanos.
3. Apoyamos y promovemos la creación de empleos decentes, la participación de trabajadores, proveedores, contratistas y comunidades locales y / o la provisión de capacitación y desarrollo.
4. Evaluamos los impactos reales y potenciales de nuestras actividades y relaciones comerciales sobre los derechos humanos y tratamos de:
 - a. Evitar causar o contribuir a impactos adversos a los derechos humanos a través de nuestras propias actividades, y tratar estos impactos cuando ocurran;
 - b. Prevenir o mitigar los impactos adversos a los derechos humanos que son causados por nuestras relaciones comerciales y están directamente relacionados con nuestras actividades.
5. Mantenemos la seguridad de nuestra gente y de nuestras operaciones, garantizando al mismo tiempo el respeto de los derechos humanos, evitando la afectación a los derechos humanos a través de nuestros dispositivos de seguridad, incluyendo el mal uso de nuestros equipos e instalaciones, y tomamos medidas para evitar la complicidad en abusos cometidos por personal de seguridad privado y público.
6. Mantenemos y apoyamos los derechos fundamentales en el trabajo de nuestros empleados y la eliminación de la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.
7. Mantenemos sistemas de gestión interna y disposiciones organizacionales apropiadas que:
 - a. Identifican efectivamente y responden a los riesgos de derechos humanos de nuestras actividades;
 - b. Informan claramente a nuestros socios comerciales de nuestras expectativas con respecto a los derechos humanos;
 - c. Implementamos controles que aseguren que los riesgos de los derechos humanos sean evitados o mitigados al máximo nivel razonable;
 - d. Requerimos la presentación de informes y la investigación de los abusos contra los derechos humanos de acuerdo con los 'Lineamientos de Reporte de Incidentes e Investigación' de Trafigura;
 - e. Mantenemos registros de los impactos identificados, reales o percibidos, y tomamos medidas correctivas para evitar o mitigar su recurrencia.
8. Estableceremos mecanismos de reclamación para las personas que puedan verse afectadas adversamente por nuestras operaciones y promoveremos su acceso a la solución.
9. Participaremos en asociaciones e iniciativas voluntarias para fortalecer nuestra comprensión de los derechos humanos y cómo interactúan con nuestro negocio.
10. Comunicaremos nuestros esfuerzos para apoyar y respetar los derechos humanos y nuestro enfoque evolutivo para identificar y abordar los riesgos de los derechos humanos dentro de nuestro contexto empresarial.

ACTÚA RESPONSABLEMENTE

PIENSA EN LA COMUNIDAD

AQUELLAS PERSONAS IMPACTADAS POR NUESTRAS ACTIVIDADES MERECE RESPETO